

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1305/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el período de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

1	GASTOS DE PERSONAL	20.958.011,36	392.075,64	21.350.087,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.490.480,16	1.043.106,44	20.533.586,60
3	GASTOS FINANCIEROS	189.141,43	0,00	189.141,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.838.643,93	455.702,84	4.294.346,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-166.500,49	100.318,51
6	INVERSIONES REALES	8.513.666,41	499.741,83	9.013.408,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.000,00	0,00	91.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0,00	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.268.907,46	0,00	4.268.907,46
		57.721.669,75	2.224.126,26	59.945.796,01

Ávila, 24 de mayo de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.